ACTA N° 188

FECHA: Bogotá, abril, 16 de 2026.

HORA: 11:20 am a 11:40 am

LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5

TEMA: Socialización listado de dietas abril 2026, dirigida a Auxiliares de Enfermería.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización listado de dietas mes de abril de 2026, dirigido a Auxiliares de Enfermería.
2. Respuesta a inquietudes.
3. Envío de listado de Derivación dietaria.
4. Publicación de listados de dietas
5. Agradecimiento por asistencia y participación en el tema desarrollado.

DESARROLLO:

1. Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la socialización del listado de dietas vigente, dirigida a los Auxiliares de Enfermería del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5, con el propósito de fortalecer la comprensión frente a la organización, interpretación y aplicación de los planes dietarios individualizados. Esta actividad se desarrolla en el marco del seguimiento nutricional continuo, orientado a garantizar la adecuada implementación de las recomendaciones establecidas por el equipo interdisciplinario, así como a reforzar el rol del personal auxiliar en el acompañamiento, supervisión y vigilancia del consumo alimentario de los participantes.

Durante la jornada se presentan los listados dietarios organizados por usuario y tipo de dieta, incluyendo dietas normocalóricas, hipocalóricas, hipercalóricas y con modificación de consistencia. Los listados han sido construidos a partir del análisis del estado nutricional, considerando el tamizaje nutricional, la valoración antropométrica, la revisión de antecedentes clínicos y los aportes del equipo interdisciplinario. En este sentido, se informa un ajuste importante en las recomendaciones de consistencia, definido por el área de Fonoaudiología, donde se establece la unificación del manejo de líquidos para usuarios con dieta semiblanda, adoptando la consistencia tipo 3 según la escala IDDSI para todos estos casos. Este ajuste busca estandarizar los procesos, mejorar la seguridad durante la deglución y disminuir el riesgo de eventos adversos, por lo cual se enfatiza la importancia de su cumplimiento estricto durante el servido y acompañamiento de la alimentación.

Adicionalmente, se socializa la inclusión de nuevos participantes vinculados durante el mes, quienes presentan requerimientos nutricionales específicos, incluyendo en algunos casos modificaciones de consistencia y necesidad de apoyo durante la alimentación. Se brindan orientaciones claras para su abordaje, con el fin de garantizar una atención segura, individualizada y acorde a sus condiciones clínicas.

2. Se habilita un espacio de retroalimentación en el cual los Auxiliares de Enfermería plantean inquietudes relacionadas con la interpretación del listado dietario, la aplicación de las recomendaciones en la práctica diaria y el manejo de participantes con requerimientos específicos.

 Se abordan aspectos relacionados con la identificación de dietas, el manejo de consistencias bajo la nueva indicación de la escala IDDSI, y la detección de signos de alerta nutricional como disminución en la ingesta, rechazo alimentario, alteraciones en la masticación o deglución y cambios en el apetito. Se enfatiza la importancia del registro oportuno de estas situaciones y su reporte al equipo interdisciplinario, con el fin de garantizar intervenciones oportunas y prevenir complicaciones en el estado nutricional.

3. En continuidad con el proceso de seguimiento nutricional, se realiza el envío del listado de derivación dietaria correspondiente al mes de abril de 2026, con el objetivo de orientar a los Auxiliares de Enfermería frente a las rutas de remisión de participantes que presentan cambios en su estado nutricional o dificultades en la ingesta. Este instrumento permite fortalecer la articulación con el equipo interdisciplinario y garantizar la valoración oportuna por parte del profesional en nutrición, en concordancia con los lineamientos del Manual Dietario institucional.

4. De manera complementaria, se realiza la publicación de los listados de dietas en espacios visibles y estratégicos del servicio, facilitando su consulta

permanente por parte del personal. Estos listados incluyen la información actualizada por usuario, tipo de dieta y modificación de consistencia, incorporando el ajuste establecido bajo la escala IDDSI para los casos de dieta semiblanda. Esta estrategia contribuye a optimizar los procesos de distribución y acompañamiento durante los tiempos de alimentación, mejora la identificación de las dietas asignadas y reduce el riesgo de errores en el servido, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la calidad del servicio.

5. Agradecimiento por asistencia y participación en el tema desarrollado. Inicialmente, se agradece a los Auxiliares de Enfermería por su asistencia, disposición y participación durante la socialización del listado de dietas correspondiente al mes de abril de 2026. Se reconoce su compromiso en la correcta aplicación de los lineamientos establecidos, resaltando su papel fundamental en la vigilancia del consumo alimentario, la identificación de riesgos nutricionales y el fortalecimiento de la atención integral de los participantes del Centro Integrarte Atención Externa Grupo 5.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Verificar de manera rigurosa el listado de dietas antes de cada tiempo de alimentación, garantizando la correcta identificación del usuario, tipo de dieta y modificación de consistencia. Asimismo, se comprometen a aplicar de forma estricta el ajuste establecido por el área de Fonoaudiología, asegurando el manejo de líquidos en consistencia tipo 3 según la escala IDDSI para los participantes con dieta semiblanda, con el fin de favorecer la seguridad en la deglución y prevenir riesgos asociados. De igual manera, deberán realizar acompañamiento activo durante la alimentación, identificar y reportar oportunamente signos de alerta nutricional como rechazo alimentario, disminución en la ingesta o dificultades	Manipuladores de alimentos, Tecnólogo, equipo profesional, talleristas, auxiliares de Enfermería y Nutricionista	Desde la fecha, hasta finalizar el proceso de atención actual.

en la deglución, y mantener comunicación constante con el equipo interdisciplinario.		

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia.

Elaboró: Nutricionista-Dietista Jimena Cabrera Arcos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización listado dictos abril 2. Lugar o Localidad o Sede: C.I A.E. Grupo 5 3. Fecha y hora: 16/04/2026 11:20 am

4. Nombre responsable: Jimena Cobrero Arcos 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Rafael Pabino	cc	1065582553	CIAEG5	AUX Enfermeria	NO APLICA	anp62012@hotmail.com	3116655434	
2	Oscar Marcin	CC	7[illegible]6	CIAEG5	A. SNF	No Aplica	oscarm0227@gmail.com	3125732756	
3	[illegible]	C.	10[illegible]	CIAEG5	AUX [illegible]	No Aplica	breitnergarcia@outlook.com	3229043[illegible]	
4	Garcia Jose R	cc	5961741	CIAEG5	AUX Enfermero	No Aplica	marlenny diaz 34@hotmail.com.	3108015501	
5	Jimena Cobrero Arcos	cc	59826767	CIAEGrupo5	Nutricionista	No aplica	cobrerjimen-79@gmail.com	3164969443	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner